

10
Dio
En la villa de 31 de Julio 1630

En la mayor abeymuy sea Ciudad de Murcia
treinta y un dias del mes de Julio de mill y seis y
treinta años en la villa de la plaza de santa Ca
talina se juntaron en Ayuntamiento los señores
escriuano Don Cristoval Pena Pardo Corregidor
de la dicha Ciudad y de la villa de Lorca y carta p.
por su Magestad. Don Juan de Rotamora Tomas
Canallero de la orden de Santiago Don Juan Ma
rinda Valdes Alguacil mayor de la villa de Lorca
Ingg. Dros. Vro. de la villa de Lorca Don Juan Tomas Galtero
Palacio, Canallero de la orden de Santiago Don
Juan Pagan Galtero Regidores. Seyendo. Vro.
Pedro Mayor Torrens Juado. Juan Puntor
se dio lo siguiente

E1 Senor
Don Alvaro
de Oca. Vlle
el Regim.
del s. Don
Fernando de
Montenegro

El Sr. Don Juan de Rotamora Tomas reg.
en nombre del Sr. Doctor Don Alvaro de
Oca Sarmiento del Consejo de sumas y su oydor
en la real audiencia de granada en virtud de
suplicas dadas al Sr. Don Cristoval Pena Pardo
regidor en la Ciudad de Granada veintey qua
tro dias del mes de Julio ante Francisco
tamayo Esciuano testificado por el Sr. Corregidor
en el Sr. Don Juan de Rotamora el dia de
ayuntamiento. Deseo Enriquez Escu. mayor del
Ayuntamiento. presento una Real cedula de su
Magestad firmada de su Real firma refer
dada de Don Juan Pagan de Contreras su secretario.
La dicha cedula de hoy de este presente mes
de Julio para que el Sr. Don Alvaro de

